



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 760013105006201101521-01 |
| RADICADO INTERNO: | 73820 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | YORGLADYS GONZALEZ MOSQUERA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, BBVA horizaonte Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantias - hoy PORVENIR S.A. |
| OPOSITOR: | |
| FECHA SENTENCIA: | 03 de marzo de 2021 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL1078-2021 |
| DECISIÓN: | NO CASA - CON COSTAS |
| MAGISTRADO PONENTE: | Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR |

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 27/04/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 27/04/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 30 de abril de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 03
de marzo de 2021.

SECRETARIA _____
